

Fixe's vosté, senyoria, al tancament del 2017, la Comunitat Valenciana presentava un dèficit en termes de SEC, de comptabilitat nacional, de 796 milions d'euros, és a dir, 0,7% del PIB. La liquidació de l'any anterior va ser d'un dèficit de 1.571 milions d'euros, és a dir, en 2017 n'hi ha hagut 775 milions d'euros ;menys de dèficit!, una reducció del 49,33%.

És cert que l'objectiu s'havia establert en 0,6% per a la Comunitat Valenciana, igual que per a la resta de comunitats, malgrat que partíem a l'inici de la legislatura d'una situació comparativament molt pitjor però la millora és més que evident, i cal destacar l'esforç molt important que ha realitzat esta comunitat reduint el dèficit des de 2.621 milions de l'any 2015 als 775 milions en l'any 2017, del 2,6%, 2,59%, al 0,07% del PIB, aconseguit en un període de tan sols dos anys.

Això, tot i que hem estat patint un model de finançament autonòmic discriminatori que ens ha portat a la paradoxa que, malgrat fer una despesa mitjana per càpita inferior a la resta de comunitats, el resultat va ser de voluminosos dèficits anuals, encara que l'actual administració ha aconseguit la reducció que acabe d'explicar, malgrat mantenir-se l'infrafinançament, i malgrat la càrrega que suposa el cos del deute acumulat com a resultat de l'infrafinançament històric. A esta situació d'infrafinançament s'afegix l'escàs esforç que les polítiques del Govern d'Espanya han fet a la Comunitat Valenciana que n'hi hasca l'economia, i malgrat això l'economia creix i creix per damunt de la mitjana.

El pressupost de La Generalitat per a l'any 2018, aprovat per esta cambra, va ser una previsió d'ingressos comptant amb el compromís expressat per l'anterior president del govern, senyor Rajoy, que abans d'acabar l'any 2017 n'hi hauria un nou sistema de finançament autonòmic. Una previsió prudencial, tampoc es que vàrem pressupostar que ens anava a tocar la loteria amb el nou model, simplement preveient que La Generalitat poguera mantindre un nivell de despesa suficient per a entendre la prestació de serveis públics fonamentals en condicions tendents cap a l'equitat amb la resta de comunitats autònomes de règim comú, perquè en un termini mitjà durant el període 2009-2017 la despesa de la comunitat en serveis públics fonamentals fou un 6% inferior a la mitjana.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*

El senyor president:

Moltes gràcies, conseller.

Senyor Woodward.

El senyor Woodward Poch:

Bueno, a ver si ya tenemos la primera crisis de gobierno con Pedro Sánchez que vamos a cambiar el sistema de financiación autonómica y la nueva ministra dice que sí. *(Rient)* Vamos a ver la incongruencia. *(Veus)* Pero, bueno, nos dejamos de bromas.

Yo les recuerdo que los incrementos de recursos se basan, fundamentalmente, en la incorporación de ingresos

patrimoniales como aparece en el informe y, por otro lado, hay un crecimiento de gasto computable del 8%.

Y yo le vuelvo a recordar también que no es solo esta comunidad la que ha hecho los esfuerzos para bajar el déficit sino son todas. Se apoya y se le reconoce el esfuerzo que está haciendo este gobierno en la bajada del déficit y en la contención, pero no menos cierto que seguimos utilizando partidas que no son las que tocarían en los presupuestos.

Y ya le vuelvo a recordar lo mismo que hice, yo espero que realmente se lleve a cabo un seguimiento estricto en la ejecución de gasto que realmente es ahí donde vamos a tener el problema en este 2018.

Muchas gracias. *(Aplaudiments)*

El senyor president:

Moltes gràcies, senyor Woodward.

Senyor conseller, té vosté vint-i-quatre segons.

El senyor conseller d'Hisenda i Model Econòmic:

¡Senyor Woodward!, nosaltres tenim una despesa per càpita 6% per baix de la mitjana. A vore, ¿no serà per la part de la despesa? ¿No li he dit mil vegades que el problema de l'infrafinançament no ve per la banda de la despesa, que ve per la banda dels ingressos? És a dir, si nosaltres tinguérem un finançament com cal, segurament, no només seríem complidors –com deia el senyor Montoro– sinó que seríem, bé, seríem un paradigma d'equilibri pressupostari a Europa.

Però no és el cas, no és el cas perquè tenim el sistema de finançament que tenim que, per cert, fa quatre anys que havia d'haver-se canviat.

Moltes gràcies, senyor president. *(Aplaudiments)*

El senyor president:

Moltes gràcies, senyor conseller.

Passem a la següent pregunta, ara sí, que formula l'il·lustre diputat Emigdio Tormo a la consellera de Justícia, Administració Pública i Reformes Democràtiques.

Senyor Tormo, té vosté la paraula.

El senyor Tormo Moratalla:

Gracias, señor presidente.

Honorable *consellera*, los jueces protestan ante el control de justicia en las pruebas periciales.

Ejecutivo, legislativo y judicial, la separación clásica de los tres poderes a la cual yo no tengo que explicarle a usted nada; usted es una profesional del derecho, usted ha hecho una oposición durísima, y por lo tanto tiene que tener un conocimiento exhaustivo de lo que es la independencia del poder ejecutivo, del legislativo y del judicial.

La reflexión que hoy me trae aquí es la sorpresa que sentimos desde mi grupo parlamentario, la indignación de los jueces y funcionarios, y el estupor de los ciudadanos por la intromisión de su *conselleria* en el ámbito de las funciones propias de organización y gestión del servicio gubernativo que desempeña el decanato en la Ciudad de la Justicia de Valencia.

La *consellera* ha puesto en marcha un nuevo sistema informático de designación de peritos por lo que *de facto* asume una gestión de servicio, de designación de profesionales que no es competencia suya, salvo error u omisión, hasta tal punto que el decanato ha remitido al TSJ un expediente en el que alerta de la invasión de competencias y los jueces denuncian que se ven privados de sus funciones. Esta medida se habría tomado sin previa consulta ni comunicación oficial bajo el pretexto de la instalación de una nueva aplicación informática.

Señora *consellera*, usted sabe que la administración de justicia en nuestra comunidad está bajo mínimos puesto que tiene un atasco de asuntos pendientes, una falta de recursos crónica y un mal estado de sus infraestructuras judiciales, un larguísimo etcétera que su paso por la *conselleria* –dicho sea con el máximo respeto– no ha contribuido a mejorar sino todo lo contrario.

A eso añadimos que usted conculca el principio de separación de poderes con motivo de la implantación del sistema Boperit, es decir, la elección de peritos por parte de la *conselleria* en detrimento de quien tiene la potestad de hacerlo que es –como digo– el decanato en la Ciudad de la Justicia. (*Soroll de papers*)

Y cuando usted dice que es un servicio que es optativo, que es voluntario, nosotros le decimos que de voluntario nada puesto que ha vaciado de personal la oficina en donde se designaban los peritos en la Ciudad de la Justicia, habiendo dejado a un solo funcionario sin función ni competencia alguna en el nombramiento de perito. Luego, difícilmente podrá un solo funcionario –como digo– sin medios y sin capacidad de reacción ni de ejecución optar a esa elección.

Yo, me gustaría hacer una reflexión, señora *consellera*: ¿no tiene usted suficiente con los problemas de la *conselleria* de justicia, no tiene usted suficiente con los problemas que le he relatado anteriormente, con todas y cada una de las interrelaciones, preguntas, mociones, etcétera que le presentamos desde mi grupo parlamentario para meterse en un barri-zal que no tiene sentido ninguno, para meterse en contra del parecer de los profesionales de la justicia, que conocen realmente el funcionamiento interno?

¿Qué problema tiene usted con jueces y magistrados? ¿Por qué no les consulta primero, y después toma las decisiones? Eso le ayudará a no dar pasos en falso.

Gracias, señora *consellera*. (*Aplaudiments*)

El senyor president:

Moltes gràcies, senyor Tormo.

Li contestarà la consellera a la pregunta formulada.

Consellera, té vosté la paraula.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Gracias, *president*.

Buenas tardes, señor Tormo.

Mire, el día que quiera vengo aquí y hablo de independencia judicial, pero hoy le voy a explicar qué es el Boperit y, sobre todo, creo que es importante explicarle a usted, porque no sé si se ha leído el artículo de la Ley de enjuiciamiento civil, en qué consiste la designación de peritos y cómo se formaliza, porque ya le adelanto que la Dirección General de Justicia no gestiona para nada la designación de los peritos, que, por supuesto, esa herramienta informática no supone una invasión en la independencia judicial.

La Ley de enjuiciamiento civil establece que en enero de cada año los colegios profesionales tienen que remitir a los órganos judiciales..., –señor Tormo, no hay decanato de Valencia– a los órganos judiciales un listado de todos los profesionales que estén interesados en formar parte de la lista de peritos. Esto es lo que establece la ley.

Una vez remitido, lo que se hace es, tal y como dice la ley de enjuiciamiento civil, un sorteo y, en base a ese sorteo, se procede por el abecedario. Nosotros, ni en la designación, no intervenimos para nada.

¿Qué es lo que pedían los colegios profesionales? Mire, todos los colegios profesionales, hasta ahora, hasta hace poco, remitían el listado de forma manual. Para ellos era un problema –para los colegios profesionales– seguir trabajando con listados manuales y solicitaron algún tipo de herramienta informática para que este listado de los profesionales, que remitían de forma manual a los órganos judiciales, pudiera volcarse a una herramienta informática.

Eso es lo que ha hecho la *conselleria*: poner a disposición de los decanatos esa herramienta informática en base a la cual los colegios profesionales pueden incorporar la identidad de todos los profesionales que quieran formar parte de esa lista de peritos.

Boperit –que, por cierto, señor Tormo, se presentó en todos los decanatos, se informó a todos los jueces, a todos los letrados de la administración de justicia y que además es voluntario– cumple de forma escrupulosa, no solamente con lo que establece la ley de enjuiciamiento civil, sino también con la instrucción del Consejo General del Poder Judicial, concretamente la 5/2001.

Y, además, precisamente es el servicio común procesal el que asigna a estos peritos. No los designamos nosotros, no gestionamos nosotros, sino que lo hace el servicio común procesal conforme a la instrucción que establece el Consejo General del Poder Judicial.

Por tanto, la Dirección General de Justicia ni está interfiriendo en la independencia de los jueces, ni está obligando a los órganos judiciales, porque –insisto– es voluntario, pueden seguir optando por un listado manual y, por tanto, no hay ni gestión de la designación de peritos, ni por supuesto tampoco invasión de la independencia del poder judicial.

Gracias. (*Aplaudiments*)

El señor presidente:

Moltes gràcies, consellera.

El señor Tormo acabará de formular la pregunta.

El señor Tormo Moratalla:

Gracias.

Señora *consellera*, yo debo tener una ignorancia supina sobre cómo funciona el sistema y sobre la Ley de enjuiciamiento civil, por eso me remito a la denuncia de los jueces y magistrados, que tampoco deben tener un conocimiento mínimo de la Ley de enjuiciamiento civil.

La única que sabe cómo funciona el sistema, señora *consellera*, es usted. Tan es así que el decanato, repito, que algo debe saber, le remite un expediente al TSJ –tribunal superior de justicia– para que informe sobre lo que ha ocurrido. Y tan voluntario, lo repito, es el sistema que han vaciado ustedes de competencia y de personal a la oficina que estaba encargada de la elección de los peritos.

Por lo tanto..., si yo entiendo que usted se sienta atacada por mi pregunta, que no es nada personal. Es su gestión a cargo de la *conselleria* de justicia la que día tras día, semana tras semana y pregunta de control tras pregunta de control, le lleva a usted..., permítame que se lo diga con todos mis respetos, incluso con todo mi cariño políticamente hablando, le lleva a usted a una incapacidad manifiesta de solucionar los problemas de la justicia en la Comunidad Valenciana.

Pero es que además no me haga caso a mí, léase los informes que eleva el decanato al tribunal superior de justicia.

Muchísimas gracias, señora *consellera*. (*Aplaudiments*)

El señor presidente:

Moltes gràcies, senyor Tormo.

La consellera acabará de contestar la pregunta.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Gracias, *president*.

Mire, sigo insistiendo. De 36 partidos judiciales, 35, voluntariamente, después de haber sido presentada la herramienta, decidieron utilizarla. No les obliga la dirección general. Voluntariamente, los decanos y los letrados coordinadores decidieron utilizar esta. Precisamente son los juzgados los principales usuarios de la misma.

Es más, comunidades autónomas como la de Baleares ya se han interesado por esta herramienta también para implantarla en Baleares. O sea, no lo estaremos haciendo tan mal.

Seguramente se podrá mejorar la técnica, pero le puedo asegurar que no habla el decano de interferir en la independencia judicial, que ya nos hemos reunido varias veces con él y esa no es precisamente la cuestión. La cuestión es: mejoras técnicas que nada tienen que ver con la invasión de competencias.

Gracias. (*Aplaudiments*)

El señor presidente:

Moltes gràcies, consellera.

Passarem a la següent pregunta.

Ens acaben d'informar que la nostra col·lega Carmen Chacón..., ai, perdó, Carmen Montón –com estem– serà la futura ministra de sanitat, Per tant, ho pose en coneixement del ple.

Pregunta que formula l'il·lustre diputat Antonio Subiela, de Grup Parlamentari Ciudadanos, sobre la xarxa d'oficines d'atenció a les víctimes del delictes.

Senyor Subiela... (*Veus*)

Ens ha arribat una informació que la futura ministra de sanitat del Gobierno de España serà la consellera de sanitat, Carmen Montón, per a gran alegria del senyor Zaplana. (*Aplaudiments*) És que estaven vostés molt callats i estava açò un poquet rar. (*Algú diu: «Le van a vaciar el Consell.»*)

Senyor Subiela, té vosté la paraula.

El señor Subiela Chico:

Gracias, presidente.

Lo primero felicitar a la señora Montón. Espero que tenga mucha más suerte que ha tenido aquí.

Señora *consellera*, hace tiempo le preguntaba..., (*remors*) le preguntaba o le decía: permítame preguntarle de nuevo por las oficinas de atención a las víctimas del delito. No quiero que me considere un pesado, pero no entiendo la situación. Llevamos un año y medio desde el anuncio de una de sus medidas estrella, señora *consellera*. Eso fue en octubre del 2016.

En mayo de 2017 le volvía preguntar y le decía: les avisamos, a riesgo de ser pesados, que una prioridad es eso,